



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0092/07/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/2652

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de julio de 2022

URIEL ARMANDO PAREDES PONCE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Julio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado URIEL ARMANDO PAREDES PONCE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/0453 de fecha 12 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08051PAP001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO CAJURICHI C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 2.67 Metros cúbicos	1	756	756	25588577	25588577
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 2.77 Metros cúbicos	1	755	755	25588578	25588578
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 82.31 Metros cúbicos	4	751	754	25588579	25588582

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

MDR/GAHS/SRA/gpe



Para Mtro. Marcos Ríos
 07-07-22

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL)

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO			
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD MEDIDA	FECHA (d/m/a)
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)			
FECHA d/m/a	FOLIO DE IMPRESA RECIBIDO	REMITENTE Y CODIGO DE IDENTIFICACION	CANTIDAD
10/06/2022	17/43	condueñazgo de memelichi P-08-051-MEM-001/12	14.573 ✓
31/05/2022	86/200	condueñazgo de memelichi P-08-051-MEM-001/12	9.144 ✓
28/05/2022	82/200	condueñazgo de memelichi P-08-051-MEM-001/12	10.483 ✓
28/05/2022	81/200	condueñazgo de memelichi P-08-051-MEM-001/12	12.016 ✓
11/06/2022	110/200	condueñazgo de memelichi P-08-051-MEM-001/12	10.961 ✓
06/06/2022	14/43	condueñazgo de memelichi P-08-051-MEM-001/12	13.572 ✓
03/06/2022	11\43	condueñazgo de memelichi P-08-051-MEM-001/12	12.212 ✓
23/06/2022	5\50	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14	12.736 ✓
08/06/2022	52/127	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14	18.715 ✓
16/06/2022	4\50	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14	9.53 ✓
30/06/2022	7\50	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14	16.764 ✓
05/03/2020	3/130	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14	- 6.348
06/03/2020	4/130	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14	- 5.634
07/03/2020	5/130	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14	- 6.978
02/03/2020	1/130	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14	- 7.254
02/03/2020	2/130	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14	- 9.012
17/02/2020	1\80	ejido memelichi P-08-051-MEM-002/12	- 8.278
26/02/2020	182/188	mariana isela bacasehua floresT-08-066-BAF-001/16	- 9.723
26/02/2020	181/188	mariana isela bacasehua floresT-08-066-BAF-001/16	- 9.532
15/02/2020	179/188	mariana isela bacasehua floresT-08-066-BAF-001/16	- 11.1
15/02/2020	180/188	mariana isela bacasehua floresT-08-066-BAF-001/16	- 10.732
14/02/2020	177/188	mariana isela bacasehua floresT-08-066-BAF-001/16	- 8.552
14/02/2020	178/188	mariana isela bacasehua floresT-08-066-BAF-001/16	- 10.448
11/03/2022	339/346	uriel armando paredes ponce T08051PAP001	110.998
11/03/2022	399/399	uriel armando paredes ponce T08051PAP001	11.015
TOTAL			355.295

140.708

TOTAL 355.295

